

Unidad de Atención para Personas con Discapacidad. Apoyos y servicios para los Estudiantes UNAPDI-DGOSE-UNAM

Mtra. Telma Ríos Condado
Dirección General de Orientación y Servicios Educativos

Ponencia presentada en el Sexto Encuentro del Seminario
7 de Noviembre de 2014, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM



Mtra. Telma Ríos Condado

Agradezco el espacio de este Seminario para presentar la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos(DGOSE).

Para contextualizar el surgimiento de la UNAPDI es importante mencionar que en la Universidad, desde tiempo atrás se han realizado una serie de actividades y de esfuerzos dirigidos a las personas con discapacidad, los cuales se pueden constatar en documentos de tipo normativo o a través de acciones concretas realizadas en diferentes entidades académicas y administrativas de la UNAM como es el caso de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. Es así que desde 1985 se crea la Defensoría de los Derechos Universitarios y se introduce la figura del Ombudsman universitario. En el 2003 se elaboran los “Lineamientos para la atención con calidad para las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la UNAM” y en ese mismo año se redactan las disposiciones generales para la actividad editorial de la UNAM, asignando el código ISBN a publicaciones en Braille y otros lenguajes especiales para discapacitados con base en la ley de derechos de autor. En el 2004 la Dirección General de Obras y Conservación establece criterios normativos de arquitectura y urbanismo para el libre acceso de las personas discapacitadas. Entre 1993 y 2012 se firman una serie de convenios y cartas de intención con instancias gubernamentales para desarrollar proyectos de manera conjunta que tienen que ver con la atención de las personas con discapacidad, hasta el año 2008 cuando la Universidad se adhiere a la Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades, en seguimiento de los lineamientos de la Convención sobre de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), este es un momento importante, ya que se firma un documento que implica no solo un compromiso a nivel nacional, sino de orden internacional.

En el Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015 el rector de la UNAM, el Dr. Narro, planteó entre las líneas de trabajo, erradicar todas formas de discriminación en la UNAM y se crea el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH); en este marco de actuación, y a iniciativa del rector, el 24 de junio de 2013 se crea la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) en la UNAM.

El objetivo de la UNAPDI, es ofrecer los servicios de orientación, información y apoyo a los alumnos que faciliten su integración a la vida cotidiana para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes en igualdad de oportunidades y con equidad.

La UNAPDI representa un conjunto de servicios integrados para ofrecer una mejor atención las personas con discapacidad. Entre sus acciones están: procurar información para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad en los ámbitos de orientación escolar, personal, vocacional y profesional; ofrecer servicios y apoyos en materia de orientación educativa que favorezcan su integración y adaptación a la vida universitaria en un ambiente normalizado; contribuir al desarrollo profesional de los alumnos y facilitar su incorporación al mercado laboral; generar, recopilar, sistematizar y, en su caso, adaptar información en materia de orientación educativa para que pueda ser consultada individualmente en sistemas automatizados, impresos y audiovisuales; ofrecer asesoría a través de especialistas y personal capacitado, así como, coordinar las acciones para la implementación de programas específicos en el tema de la discapacidad.

Previo a la creación de la UNAPDI, en el mes de octubre de 2012 en la DGOSE realizamos el primer diagnóstico de infraestructura y el primer censo de personas con discapacidad en la UNAM, a partir de los resultados obtenidos se desarrollaron diferentes actividades al interior de la dependencia para implementar la Unidad de las que hablaré más adelante.

Posteriormente y una vez inaugurada la UNAPDI se integró un Comité Técnico, con las siguientes funciones: Definir políticas de atención para las personas con discapacidad; promover la creación de áreas de atención en los que se incluyan estrategias de intervención individual y grupal; analizar y proponer acciones a favor de la comunidad con discapacidad para convertir a la Institución en un espacio accesible física y administrativamente; generar, recopilar, sistematizar y, en su caso, adaptar información para que pueda ser consultada individualmente (hoja *web*, materiales impresos y audiovisuales); contar con especialistas y personal capacitado (consultores) que ofrezcan asesoría y apoyo en materia de atención a la discapacidad; coordinar las acciones para la implementación de programas específicos; organizar campañas para sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia del tema; coordinar programas para formar y capacitar multiplicadores en todas las entidades académicas y administrativas para la atención de personas con discapacidad; establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer la cobertura e impacto de todas las acciones.

El Comité Técnico de la UNAPDI se conformó con entidades y dependencias universitarias que toman decisiones que permitirán implementar acciones concretas. Se integra por el Secretario de Servicios a la Comunidad, que funge como presidente, la directora general de Orientación y Servicios Educativos que tiene la función de Secretaria Técnica, un Asesor Jurídico que es el Abogado General de la UNAM; la Coordinación de Humanidades, la Coordinación de la Investigación Científica y la Coordinación de Difusión Cultural. En el comité participan los titulares de las direcciones generales de Obras y Conservación, Actividades Deportivas y Recreativas, Servicio Médicos, Servicios Generales, Bibliotecas, y como invitados permanentes está el PUDH y la Escuela Nacional de Trabajo Social. Cuenta en su estructura con la participación de dos consejeros universitarios alumnos, designados por el Pleno del Consejo.

Para la distribución de los trabajos de este comité, se decidió formar tres subcomités encargados de atender los asuntos que se consideraron prioritarios. Uno de ellos es el normativo, encargado de que se cumpla la legislación correspondiente. ¿Qué avances se han logrado? Se revisaron y actualizaron los lineamientos elaborados en 2003 con el rector Juan Ramón de la Fuente, actualmente el documento que se encuentra en revisión final en la oficina del Abogado General, cabe mencionar que los “nuevos lineamientos” se encuentran alineados a la legislación actual y a las normas internacionales de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Otro subcomité es el de Accesibilidad y Señalización, coordinado por la Dirección General de Obras y Conservación, este subcomité ha realizado también una actualización de reglamentos de construcción que se verá reflejada en cualquier obra que se realice en la universidad, ya que esta deberá cumplir con los requisitos de accesibilidad para ser aprobada. Entonces se va a revisar que todo cumpla con la normatividad y poner mucha atención que en materia de accesibilidad no haya omisión y en lo que respecta a las obras que

ya existen, estas se tienen que ir adecuando. También se aplicarán criterios en materia de construcción sustentable en todas las obras, porque cualquier modificación al entorno tiene una repercusión no solo en la parte de diseño y en la parte estética, sino en el impacto ambiental que esto genera; entonces se está pensando que cualquier tipo de instalación que se haga como en el caso del mobiliario urbano cuente con estos requisitos. Los proyectos de accesibilidad en el espacio público y el de señalización urbana en Ciudad Universitaria se encuentran muy avanzados.

Al plano arquitectónico de la zona central de Ciudad Universitaria se le hizo un cuadriculado para poder analizar de forma detallada cada área y de este modo llegar a un punto específico e identificar las características de cada espacio sin perderse en el conjunto. Con esta cuadrícula resulta más sencillo tomar decisiones sobre lo que es prioritario, si una rampa o un sendero o un barandal o bien arreglar un escalón, etc. Cada área será analizada en un entorno limitado para que se pueda atender en una manera puntual, por ejemplo, ubicar aspectos físicos como promontorios en el piso y necesidades de señalización. Otro aspecto importante es la señalización en los letreros ya considerados icónicos de la UNAM para los que se que se presentó un proyecto donde se van respetar, pero dando una imagen moderna, funcional e incluyente, pues considera aditamentos de tipo sonoro, de iluminación y letreros en Braille.

En el tema de los estacionamientos, el estudio elaborado en la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) mostró que existe un déficit importante y además que de los que hay, un número importante son irregulares, ya que ocupan áreas destinadas para otros usos, se estima que hay un sobre cupo del 41%. Este estudio permitirá visualizar algunas propuestas que den una solución a ese problema, ya sea con más y mejor transporte público para que todos nos podamos desplazar mejor.

El tercer subcomité es el de servicios, está coordinado por la Dirección General de Bibliotecas. Entre los productos obtenidos por este grupo de trabajo se cuenta con la elaboración de fichas para integrar una guía electrónica donde se concentran los apoyos y servicios que ofrece la UNAM para los estudiantes con discapacidad que estará disponible en sitio *Web* diseñado por la DGTIC con los recursos de accesibilidad que faciliten a los usuarios la consulta de información, así como la realización de una campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad, coordinada por la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACU).

A la fecha se ha logrado coordinar el trabajo de diferentes instancias o entidades académicas y administrativas que ya venían realizando acciones específicas en materia de atención a las personas con discapacidad. Se ha organizado y se ha participado en reuniones especiales, se han hecho varias acciones de promoción de la Unidad y hemos participado en algunos eventos académicos como en el que nos encontramos en esta ocasión.

Ahora bien, con relación a los resultados del diagnóstico que hicimos a finales de 2012 y principios de 2013, ¹en particular los relacionados con el censo de personas con discapacidad en la Universidad a través de un cuestionario enviado por medios electrónicos, se detectó que había 959 personas con discapacidad en ese momento, el cuestionario exclusivamente se concentró

¹ Fuente y el enlace: <http://www.revista.unam.mx/vol.14/num12/art54/>

en la detección de las personas por tipo de discapacidad siguiendo la clasificación utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010, se exploraron seis discapacidades: ceguera, debilidad visual, sordera, debilidad auditiva, motriz o motora y múltiple, sin entrar en características específicas, dada la complejidad que ello encierra. En ese momento nosotros queríamos saber cuántas personas había y en dónde estaban ubicadas, del total de personas detectadas, 287 eran estudiantes, 406 académicos 266 eran personal administrativo de base, confianza o funcionarios.

DIAGNÓSTICO

**RESULTADOS CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO**

Población	Discapacidad												
	Totales	Múltiples		Ceguera		Debilidad visual		Sordera		Debilidad auditiva		Motriz o Motora	
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Alumnos	287	12	12	11	26	31	46	1	3	5	7	49	84
Académicos	406	24	34	2	7	17	39	4	14	5	28	133	99
Administrativo de Base	220	24	12	0	1	20	14	6	4	12	16	50	61
Administrativo de Confianza	31	0	2	0	0	2	2	1	1	2	4	4	13
Funcionarios	15	0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	7	3
Totales	959	60	61	13	34	72	103	12	22	24	55	243	260

Como se puede ver en las gráficas, en algunos de los grupos es mayor el número de hombres que de mujeres que asisten a la universidad ¿Qué pasa con las mujeres que presentan alguna discapacidad? Dado que la proporción de los alumnos que no presentan discapacidad es prácticamente igual entre ambos grupos.

¿Cómo estaba distribuida esta población? Los datos coinciden a nivel local, nacional e inclusive internacional, la discapacidad que se presenta con mayor frecuencia en las universidades, es la discapacidad motora o motriz. Por otro lado vemos que el grupo más numeroso es el de los académicos, en este caso se presume que esa condición más que ser una discapacidad se relaciona con el envejecimiento de la planta de profesores y dado lo anterior, presentan necesidades especiales en movilidad y de tipo visual.



En el análisis por grupos de discapacidad es importante mencionar que se detectó un número muy alto de personas con debilidad visual y que ello puede obedecer a que se confunde la debilidad visual, atribuyéndola inclusive a las personas que utilizan lentes, además cabe aclarar que en lo general existe desconocimiento de los tipos de discapacidad y como se presentan.

En grupo de los alumnos, observamos que la mayor parte presenta discapacidad motora o motriz, esto por supuesto nos plantea preguntas sobre las acciones que hay que realizar, sobre el tipo de estrategias que se tienen que llevar a cabo para atender a este tipo de población y así con los demás.

En concordancia con los datos obtenidos se procedió a la remodelación de la DGOSE, ustedes deben saber que nosotros nos ubicamos en la zona central de la Ciudad Universitaria(CU) y esta zona es Patrimonio Universal de la Humanidad, por lo que no se pueden hacer modificaciones fácilmente, para ello se tienen que seguir una serie de procedimientos que no alteren las características por las que se otorgó esta distinción a la Universidad. En la época que se construyó CU no se contempló la accesibilidad a los edificios, así, los pisos son irregulares, algunas pendientes son para desplazamiento de carga y no de las personas con discapacidad, no hay suficientes barandales, etc. Entonces hay una serie de áreas que requieren de una atención y esa se tiene que hacer de forma planeada, respetando el entorno y apegados a la normatividad.

Por lo tanto, para la implementación de la unidad se realizó una evaluación de nuestras instalaciones, así como una revisión de la información complementaria en el tema de atención a la discapacidad, de los servicios adicionales que podemos ofrecer y de qué manera, de acuerdo con los programas que realizamos en la dependencia, así lo primero que se atendió fue el tema de las condiciones físicas de las instalaciones y de acceso a la información a través de sistemas de electrónicos.

En la DGOSE colocamos unas rampas desmontables que no afectan el entorno, se hicieron adecuaciones a los baños, se amplió un cubículo para que pudiera darse una transición adecuada en silla de ruedas, se compró mobiliario también adecuado para personas que asistan en muletas o con sillas de ruedas; se acondicionó de manera que nuestros usuarios puedan desplazarse en las mejores condiciones al igual que los demás.

Por otro lado la labor de la unidad no puede limitarse solo a un espacio físico, ya que los alumnos que hacen uso de nuestros servicios hacen su vida escolar en sus escuelas, por lo tanto, si nosotros no tenemos una vinculación con las escuelas y facultades, estas no tendrán el impacto sobre la población ni los beneficios para quienes están destinadas. Para esto se conformó un Grupo de Enlaces entre la UNAPDI y las escuelas y facultades con el fin de dar a conocer los acuerdos y las acciones que se deriven de los trabajos del Comité Técnico, así como mantener una comunicación estrecha con ellas y compartir información, experiencias y apoyos para la atención de los alumnos con discapacidad y que en la medida de lo posible tengan cada una de ellas se dirija a ofrecer servicios inclusivos.

Finalmente quiero destacar que la DGOSE ha impulsado la creación de Centro de Orientación Educativa y Servicios Integrales en cada escuela o facultad que proporcionen a los alumnos, incluidos por supuesto los alumnos

que presenten alguna discapacidad, los servicios en materia de orientación educativa que les permitan integrarse a la vida escolar en un ambiente normalizado, dándoles información que contribuya a la satisfacción de sus necesidades y con esto poder apoyar su formación profesional, facilitándoles a su vez su incorporación al mercado laboral.

El modelo del Centro de Orientación Educativa (COE) cuenta con tres áreas de atención, una de gestión y apoyo, otra de información y una de orientación especializada, gracias a esta organización a los alumnos se les proporciona la información general de los servicios para los estudiantes; información especializada en materia de orientación, gestión y apoyo para la obtención de una beca, la elección del servicio social o el registro en la bolsa universitaria de trabajo, todos estos servicios estarán en la guía electrónica que antes mencioné. El sitio donde pueden consultar sobre los servicios y apoyos que ofrece la unidad es <http://www.dgose.unam.mx/COE/UNAPDI/>.

Es importante comentar que desde que se inauguró la UNAPDI, hemos ofrecido 64 servicios para personas con discapacidad, esto no es equivalente al número de personas, significa que una persona pudo ser atendida en diferentes áreas. ¿Qué es lo que motivó su visita? Tener información sobre becas, conocer la oferta educativa, cambios de turno o de plantel, cursos de orientación vocacional para sordos, lugares dónde realizar su servicio social pueden realizar, disponibilidad de estacionamientos, solicitud de barandales de apoyo.

Cuando nos visitan, los alumnos son recibidos a la entrada de las instalaciones, en un módulo con personal capacitado, que los atiende y canaliza a las áreas de su interés, una orientadora ha sido designada responsable de la atención y estará apoyando en cualquier situación que se requiera.

Dada la importancia de contar en este servicio es muy importante que se de a conocer entre toda la comunidad, para este propósito, hemos realizado la difusión de la unidad a través de varios medios como en algunas inserciones en gacetas, se han enviado mensajes a todos los alumnos de bachillerato y licenciatura a través del sistema de enlace con la comunidad, por ejemplo entre mayo y junio se enviaron en total 452,165 correos electrónicos para que se conozcan los objetivos de la UNAPDI y nuestros servicios. Contamos redes sociales en donde constantemente enviamos información de lo que hay al respecto de la atención para los alumnos con discapacidad.

Las acciones aquí presentadas resumen lo que hemos realizado y esperamos que pronto se empiecen a concretar los proyectos que comprenden acciones con un rango de mayor de impacto. Poner una rampa no necesariamente resuelve una problemática, implica muchas cosas más, es un paso solamente para empezar cambiar otro tipo de situaciones que pueden ser más importantes, como es ofrecer una atención de calidad con calidez y trato profesional a las personas con discapacidad para conseguir que la Universidad sea un espacio de inclusión. Muchas gracias